

DOCUMENTO Informe: Informe ID modificacion anexo subvenciones nominativas favorable condicionado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JMNOD-JSMKU-H9315 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN DE DIOS MARTIN EXPOSITO, Técnico Gestión Unidad de Intervención Delegada, de IASS. Firmado 30/08/2023 13:23 2.- LORENZO JOSE RAMIREZ RIVERO, Interventor/a Delegado/a, de IASS. Firmado 31/08/2023 09:59	ESTADO FIRMADO 31/08/2023 09:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>



Intervención Delegada

En Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma electrónica

Asunto:

Informe al expediente de modificación del anexo de subvenciones nominativas del Presupuesto del IASS:

- Propuesta de la Presidencia del IASS de modificación del Anexo de subvenciones de fecha 18/08/2023
- Memoria de la Gerencia del IASS de fecha 09/08/2023

Destinatario:

SERVICIO ECONÓMICO FINANCIERO

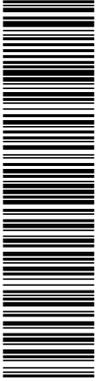
Visto expediente remitido por ese Servicio Económico Financiero, que será elevado a consideración del Consejo Rector del IASS, con carácter previo a su aprobación por parte del Pleno del Cabildo Insular de Tenerife, en el que se plantea la modificación del Anexo de Subvenciones Nominativas del Presupuesto de este Organismo para el ejercicio 2023, conforme al siguiente detalle:

Primero.- Incremento del importe de la subvención nominativa para gastos corrientes a favor de la entidad Aldeas Infantiles, para la financiación de un recurso del sistema de protección infantil en acogimiento residencial, consignada inicialmente por importe de 350.000,00 euros y un periodo de prestación comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023, pasando ahora a 1.400.000,00 euros y un periodo de prestación del servicio que, tal y como se indica en la propuesta, se extendería del 1 de abril al 31 de diciembre de 2023, tras la dilatación temporal de la tramitación del expediente administrativo.

Además, según manifiesta ese Servicio, para la cobertura presupuestaria del 1.050.000,00 euros de incremento, la propia Unidad de Infancia y Familia cuenta con 350.000,00 euros en la aplicación presupuestaria 2023.2B.231.489, proyecto de gastos 2023/5/SN/3/1, mientras que para los 700.000,00 euros restantes, se está tramitando un expediente de modificación presupuestaria (2023/MV/13), instrumentado mediante un suplemento de crédito, que a la fecha del presente se encuentra pendiente de su aprobación definitiva por parte del Pleno de la Corporación Insular

Segundo.- Inclusión de una nueva subvención nominativa para gastos de capital a favor del Ayuntamiento de los Silos, por importe de 200.000 euros, para la rehabilitación integral de la Residencia Geriátrica Nuestra Señora de la Luz que podrá ser destinado a la atención residencial de personas mayores.

DOCUMENTO Informe: Informe ID modificacion anexo subvenciones nominativas favorable condicionado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JMNOD-JSMKU-H9315 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN DE DIOS MARTIN EXPOSITO, Técnico Gestión Unidad de Intervención Delegada, de IASS. Firmado 30/08/2023 13:23 2.- LORENZO JOSE RAMIREZ RIVERO, Interventor/a Delegado/a, de IASS. Firmado 31/08/2023 09:59	ESTADO FIRMADO 31/08/2023 09:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

La dotación presupuestaria en este caso, según se indica, procedería de una aportación específica de capital contenida en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación a favor de este Organismo, por importe de 200.000,00 euros, incluida en el Presupuesto 2023, vía enmienda, para la citada finalidad, cantidad consignada en la aplicación presupuestaria 2023.1A.231.762.

Una vez analizada la documentación de referencia, y de conformidad con lo establecido del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el del R.D. 500/90, de 20 de abril, y con lo dispuesto en las Bases 3ª y 72ª de las de Ejecución del Presupuesto del IASS para el ejercicio 2023, esta Intervención Delegada informa favorablemente su tramitación administrativa, si bien debe recordarse que el Plan Estratégico de Subvenciones del IASS 2023 debería recoger tales cambios.

No obstante, el sentido favorable de nuestro pronunciamiento quedará condicionado a la aprobación definitiva por parte del Pleno de la Corporación Insular de la modificación presupuestaria (2023/MC/13), mencionada en punto *Primero* del presente informe, necesaria para completar la financiación de la subvención nominativa en él detallada.